



SP/462

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **04 MAY 2018**

VISTO: la petición formulada por el señor Pablo Pereira el día 13 de marzo de 2018 al amparo de lo previsto en la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, dirigida a la Presidencia de la República;

RESULTANDO: que por la misma solicita acceso a la siguiente información: *“Serie de datos anuales (desglosado por meses) del uso del Sistema de Control Vehicular – Siskonve por parte de su dependencia, lo más histórica posible, referidos a: cantidad de vehículos (automóviles, motos, camiones, etc.) abarcados en el sistema, total y por repartición de su ministerio, cantidad de horas diarias de uso y distancias recorridas, en promedio, por cada tipo de vehículo, total y por repartición, cantidad de litros de combustibles y de lubricantes consumidos.”;*

CONSIDERANDO: I) que la División Transporte ha informado con fecha 26 de abril de 2018 los datos en su poder, aclarando que en el listado confeccionado no se incluyen los vehículos asignados al Sr. Presidente de la República y al Servicio de Seguridad Presidencial;

II) que los datos relacionados a los vehículos del Sr. Presidente de la República y del Servicio de Seguridad Presidencial están clasificados como información reservada de acuerdo con la resolución de la Presidencia de la República P/1421 de fecha 16 de febrero de 2012;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Entrégase al señor Pablo Pereira la información proporcionada por la División Transporte que obra de folios 354 a 360 de los antecedentes administrativos.

2°.- Deniéganse los datos relacionados a los vehículos del Sr. Presidente de la República y del Servicio de Seguridad Presidencial en virtud de estar incluidos en la información clasificada como reservada por la Resolución de la Presidencia de la República P/1421 de fecha 16 de febrero de 2012

3°.- Notifíquese, etc.


Dr. MIGUELA TOMA
Secretario de la
Presidencia de la República